



Cerrejón

Minería responsable

UNA EMPRESA GLENCORE

POLÍTICA DE PROTECCIÓN



/CerrejonColombia



@Cerrejoncol

POLÍTICA DE PROTECCIÓN

Es política de la compañía velar por la seguridad de y proteger a sus empleados y terceros que se encuentren dentro de las instalaciones de Cerrejón y activos, en forma razonable y eficiente, contra actos delictivos intencionales o dolosos.

La Política Corporativa de Protección busca generar y mantener un ambiente de control óptimo que asegure la sostenibilidad de la operación por medio de una eficiente gestión de riesgos de seguridad y recursos, buscando mejoramiento continuo de procesos.

El departamento de Protección es el área responsable de realizar y mantener actualizado un análisis de riesgos de seguridad y establecer y ejecutar la estrategia y planes de acción correspondientes que mitiguen los riesgos de seguridad y que mantenga la confianza de accionistas, empleados y empresas contratistas, cumpliendo con los estándares de respeto, en el marco de los Principios Voluntarios y de los Derechos Humanos.

La adecuada protección debe ser el resultado del esfuerzo y compromiso conjunto de todos los empleados, contratistas y terceros presentes en las instalaciones de la compañía con el apoyo de las autoridades competentes.

Todos los empleados deben cumplir con esta Política y para ello deben actuar acorde con las siguientes directrices:

1. Cumplir y exigir el cumplimiento de los estándares y procedimientos de Protección.
2. Implementar procesos claros y efectivos que permitan garantizar la integridad de las personas, los equipos, y cadena de suministro nacional e internacional, aplicando el sistema de autocontrol y gestión de riesgos.
3. Reportar y atender oportunamente los eventos que se presenten en nuestras operaciones, con el acompañamiento del personal de Protección y de las autoridades competentes en caso de ser necesario.
4. Prever al interior de cada dependencia los actos intencionales que atenten contra la seguridad en sus áreas y procesos e informar, investigar y corregir efectivamente las irregularidades detectadas.
5. Cumplir con las normas, procedimientos y prácticas de control a fin de salvaguardar los materiales, equipos y activos bajo su responsabilidad o custodia.
6. No negociar, acceder a exigencias, ni aceptar contactos con grupos al margen de la ley.
7. Establecer y mantener canales de comunicación con el área de Protección sobre cualquier inquietud o información que le permita cumplir con sus funciones.



Cerrejón

Minería responsable

UNA EMPRESA GLENCORE



/CerrejonColombia



@Cerrejoncol